

LA PLATA, .1 0 DIC 2012

VISTO que por expediente Nº 21100 – 401.345/12 la Auditora General de Asuntos Internos del Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires propicia la designación de Asesores de Gabinete, Auditora General Adjunta de Asuntos Internos y Director General de Control de Asuntos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 602/10 se aprueba la estructura organizativa del Ministerio de Justicia y Seguridad, transfiriendo e incorporando en el artículo 4º; con sus respectivas estructuras, acciones, plantas de personal nominadas e innominadas, los créditos presupuestarios, recursos económicos, financieros y materiales a la Auditoría General de Asuntos Internos aprobada por Decreto Nº 1550/04;

Que las designaciones antes citadas deberán ser consideradas a partir de una fecha cierta, lo cual responde a la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de este organismo, encuadrando la presente gestión en el marco del Decreto Nº 3/12;

Que las designaciones de los Asesores de Gabinete se encuadran en lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que la designación de la Auditora General Adjunta de Asuntos Internos y del Director General de Control de Asuntos Internos se encuadra en lo establecido en los attículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Poder Ejecutivo Presincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES **DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, a partir del 14 de diciembre de 2011, en el cargo de Asesor de Gabinete de la Auditora General de Asuntos Internos, con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial y rango de Asesor de Gabinete, conforme lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a José Norberto TIRENDI (DNI 13.359.298 - clase 1957).

RTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y EGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, a partir del 14 de febrero de 2012, en el cargo de Asesora de Gabinete de la Auditora General de Asuntos Internos, con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial y rango de Asesor de Gabinete, conforme lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto № 1869/96) y su Decreto Reglamentario № 4161/96, a Elena DOMINGUEZ (DNI 18.213.895 - clase 1966).

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y EGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, a partir del 5 de marzo de 2012, en el cargo de Asesor de Gabinete de la Auditora General de Asuntos Internos, con remuneración equivalente al cargo de Director Provincial y rango de Asesor de Gabinete, conforme lo Poder Ejecutivo

Propincia de Buenos Wires establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a Roberto FAYANÁS (DNI 10.354.084 – clase 1952).

ARTÍCULO 4º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, a partir del 5 de marzo de 2012, en el cargo de Auditora General Adjunta de Asuntos Internos, con rango y remuneración equiparado al cargo de Director Provincial, acorde lo previsto en el artículo 7º del Decreto Nº 1550/04, a Laura Daniela PIANA (DNI 30.777.819 – clase1984) conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 5º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, a partir del 14 de febrero 2012, en el cargo de Director General de Control de Asuntos Internos, a Luis Oscar IGLESIAS (LE 7.732.760 – clase 1942), conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

NDECRETO Nº

LB74

DANIEL OSVALDO SCIOLI Gobernador de la Provincia de Buenos Aires

Micardo Gasar Ministro de Justicia y Seguridao de la Provincia de Buenos Aires